

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23072 ZAMORA

Edicto

Doña María Belén Iglesias Refoyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y de lo Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración de concurso 0000149/2021 y NIG n.º 49275 41 1 2021 0000197, se ha dictado en fecha 03/05/2021 auto de declaración de concurso y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, del deudor Servicios Integrales Liza, S.A., con CIF n.º B49266968, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Polígono de la Hiniesta, calle La Cierva, parcela 16, de la localidad de Zamora.

2º.- Se ha acordado la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de Servicios Integrales Liza, S.A., consiguiente cancelación de su hoja registral.

Zamora, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Belén Iglesias Refoyo.

ID: A210029113-1